

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**6027** MADRID

Doña Silvia Carasa Roche, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 64 de Madrid, al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial.

Hago saber:

N.º de asunto: concurso consecutivo necesario abreviado 80/2020.

NIG: 2807900220190254989.

Fecha del auto de declaración: 5 de febrero de 2020.

Clase del concurso consecutivo: necesario.

Persona física en concurso: Cristian Andrés García, con NIF 51.684.344 D.

Debo declarar y declaro a Cristian Andrés García, con NIF 51.684.344 D, en situación de concurso consecutivo y asimismo acuerdo la conclusión del concurso por insuficiencia de la masa con todos los efectos que ello conlleva, en concreto:

- a) El carácter necesario del concurso.
- b) La apertura de la fase de liquidación.
- c) Nombrar Administrador concursal al mediador concursal José María González Vega.

La persona designada tiene domicilio profesional en la la calle GRAN VIA 67, 5.ª PLANTA, DESPACHO 527 (MADRID).

Madrid, 7 de febrero de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Silvia Carasa Roche.

ID: A200007143-1